

La villa de fortuna de la
 de en el año de mil e
 ante fecho en la villa de
 dina de la villa de la villa de

Juan basco bezino de esta villa en la ejecu
 zion contra Juan miralles digo que a quilla se yo
 en ciertos bienes del suso dicho en ciertos bienes
 del suso dicho a los quales se andado los pregones por
 el termino del derecho = Pido vna mande se si
 de dere mate justicia y costas y Para ello se
 J. basco

auto de la villa de fortuna de la villa de la villa de
 a dar de en el año de mil e
 firma de Juan basco

cita de la villa de fortuna de la villa de la villa de
 de en el año de mil e
 de en el año de mil e
 de en el año de mil e
 de en el año de mil e